

EXPEDIENTE ORDINARIO: 2019-163

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



BOGOTÁ, AGOSTO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe que antecede, el despacho dispone:

*Señalar para llevar a cabo la Audiencia Pública, fijada en providencia anterior, el día **VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS OCHO Y QUINCE (8:15) DE LA MAÑANA**, para realizar la audiencia del artículo 77 C.P.L. Y SS., Se requiere a las partes llegar expediente administrativo en caso de no haber sido aportado con la contestación de la demanda.*

Para lo cual se remitirá por correo electrónico a las partes el proceso escaneado y el link para la realización de la audiencia por aplicación TEAMS, que deberán descargarla y estar atentos a la citación.

Se requiere a los apoderados judiciales para que informen al juzgado mediante correo electrónico los números de teléfono de contacto y los correos electrónicos de las partes y de los testigos para realizar la audiencia.

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión wi -fi sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 010 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a00d89766b78c41d0a0ab16b33c5894838163af3cb48c0a0b1cad22dda3fc516

Documento generado en 25/08/2020 01:30:25 p.m.